

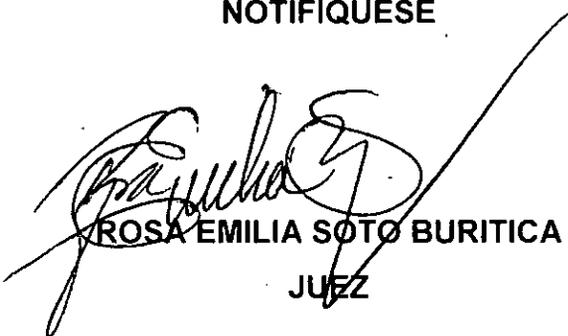
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, febrero dieciocho de dos mil veintiuno

Radicado 2013-01377-00

Se acepta la sustitución del mandato que hace el estudiante apoderado demandante en la practicante de Consultorio Jurídico MARIA CLARA MAZO ARANGO con cédula 1.152.466.745, a quien se le reconoce personería en la forma y términos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ